ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 ABR 2024
CONTROL
☐ AMP ☐ EDUC

DECRETO ALCALDICIO Nº 3366 /
LA LIGUA, 26 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°13/2024 Esc. Comunidades de valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de útiles escolares para los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de útiles escolares para la Escuela Comunidades de valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $615.800.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
30 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/kom

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
02 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Oficio N°: 13
Asunto : RECURSOS SEP
Materia : SOLICITA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

DE: Patricia Astudillo Brito
DIRECTORA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
LA LIGUA

Valle Hermoso, 28 de marzo 2024

Junto con saludar, y en atención a nuestro PME. y necesidades de nuestros estudiantes, solicito a usted adquirir por SEP, útiles escolares para nuestra escuela. Se adjunta detalle de los materiales solicitados.

Sin otro particular se despide cordialmente.

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V.Hermosos

Patricia Astudillo Brito
Directora
Escuela Comunidades De Valle Hermoso

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo Escuela
-PAB/dai

02 ABR 2024

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Solicitud de Útiles Escolares
Oficio N° 13

Área del PME	Subdimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Objetivo / acción PME	El establecimiento implementa estrategias de nivelación y recuperación de los aprendizajes en lenguaje y matemáticas, en todos los niveles educativos, según las necesidades de los estudiantes.
Justificación del insumo	Dotar con los útiles escolares necesarios para que los estudiantes cuenten con los materiales mínimos para el desarrollo de sus clases.
Item del presupuesto	410806 Útiles Escolares
Uso Real	Los materiales serán utilizados por los estudiantes en el desarrollo de sus clases.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ID
COMERCIAL HAVI	8.778.176-3	50	CUADERNOS UNIVERSITARIOS TRIPLE 150 HOJAS	CLP 3.900	CLP 195.000	
COMERCIAL HAVI	8.778.176-3	60	CUADERNOS COLLEGE DE CALIGRAFIA	CLP 800	CLP 48.000	
COMERCIAL HAVI	8.778.176-3	22	BLOCK DE DIBUJO 99 ¼ 37,5 X 53,5CM	CLP 4.900	CLP 107.800	
COMERCIAL HAVI	8.778.176-3	50	BLOCK DE APUNTES PREPICADO TAMAÑO CARTA	CLP 2.400	CLP 120.000	
COMERCIAL HAVI	8.778.176-3	50	BLOCK DE APUNTES PREPICADO TAMAÑO OFICIO	CLP 2.900	CLP 145.000	
					NETO	CLP
					IVA	CLP
					TOTAL	**CLP 615.800**

Patricia Astudillo Brito	Carla Fernández Ayala	Hernán Ortega
Directora	Directora Daem	Jefe finanzas
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	V° B°	Daem